

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
REUNION CELEBRADA EL
11 DE JULIO DE 1.973
ACTA NUMERO 1

1. De acuerdo con la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial N° 30148 del 9 de julio de 1.973, por resolución N° 169 de fecha 6 de julio de 1.973 del Ministerio de Educación, el Ciudadano Ministro, Dr. Enrique Perez Olivares acompañado del Director General del Ministerio, tomó juramento de ley a los integrantes del Consejo Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar y declaró instalado dicho Cuerpo.
2. El Ministro de Educación, expresó que de acuerdo con la convocatoria, se debía proceder a elegir al Presidente y al Secretario; se refirió a las atribuciones del Consejo Superior Universitario establecidas en el Artículo N° 12 del Reglamento de la Universidad y en especial a la disposición relativa al nombramiento de Rector y Vice-Rectores, indicando que el mandato de las Autoridades vigentes finalizaba en el mes de julio de 1.973.
3. Habiéndose retirado el Ministro de Educación y el Director General, y bajo la dirección del Rector de la Universidad, Dr. Ernesto Mayz Vallenilla, se procedió a dar cumplimiento al objeto de la convocatoria.
4. A proposición del Dr. Hugo Fonseca V. se acordó, definir en primer lugar, quiénes entre los miembros suplentes asistentes a la reunión, tendrían derecho a voto.
La integración del Cuerpo que debía conocer del objeto de la reunión quedó establecida de la siguiente forma:
Por la Presidencia de la República.-
Principales: Ricardo Azpurua A., Simón Gómez Malaret, Alonso Perez Luciani, Ramón Piñango, Eduardo Rolando y Angel Viso.
Suplentes: Oscar Bracho, Felipe Montemayor y Nelson Rodriguez.
Por el Ministerio de Educación.-
Principales: Adolfo Aristiguieta, José Antonio Mayobre, Rogelio Perez Perdomo y Gabriel Zambrano.
Suplentes: Hugo Fonseca
Por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.-
Principal: Máximo Silberg.

Por los Profesores de la Universidad.-
Principal: José Roberto Bello S.

Por los Estudiantes de la Universidad.-
Principal: Saúl Guerrero

5. A proposición del Dr. Simón Gomez Malaret, se acordó un receso para dar oportunidad a los integrantes del Consejo, de considerar posibles candidatos para ocupar los cargos de Presidente y Secretario del Consejo.
6. Reconstituido el Consejo, se sometieron a consideración las siguientes proposiciones para Presidente y Secretario:
Proposición N° 1: Presidente: Gustavo Planchart
Secretario: Rogelio Perez Perdomo
Proposición N° 2: Presidente: Gustavo Planchart
Secretario: José Roberto Bello
Sometidas a votación, resultaron electos, los siguientes miembros:
Presidente: Gustavo Planchart
Secretario: José Roberto Bello
7. El Dr. Ricardo Azpurua expresó que en base a lo establecido en el Artículo N° 8 del Reglamento que autoriza a la mayoría del Consejo a convocar a sesiones extraordinarias, se celebre una reunión para tratar el punto relativo a la selección de las ternas para los cargos de Rector y Vice-Rectores.
El Representante de los Estudiantes, Bachiller Saúl Guerrero, planteó que antes de proceder a la selección de las ternas, se debían oír las consideraciones de la Representación Estudiantil sobre el proceso establecido en el Reglamento para el nombramiento de las Autoridades Universitarias. El Rector de la Universidad, Dr. Ernesto Mayz Vallenilla, solicitó se incluyese en la agenda de dicha reunión, la presentación de un informe sobre la gestión realizada por las Autoridades Universitarias. La inclusión de estos aspectos como puntos a tratar y la disposición establecida en el Artículo N° 9 del Reglamento suscitó distintas intervenciones sobre estos aspectos. Finalmente, se aprobó la siguiente proposición presentada por el Dr. José Antonio Mayobre: convocar al Consejo Superior Universitario a una reunión a celebrarse en la sede de la Unidad de Post-Grado de la Universidad Simón Bolívar el lunes 16 de julio a las 8:30 a.m. con el siguiente orden del día:
a: Informe de las Autoridades Universitarias.
b: Determinación del día y hora de reunión del Consejo para tratar el punto relativo a selección de ternas para el nombramiento de las Autoridades Universitarias.